



CONDICIONES LEGALES PROMOCIÓN “Apertura DISA El Sobradillo”

1. **ENTIDAD ORGANIZADORA:** DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS S.A. con CIF A-38453809 y domicilio C/Álvaro Rodríguez López s/n CP 38005 S/C de Tenerife (En adelante DISA).
2. **FECHA:** Desde el 10 de noviembre de 2017 al 10 de diciembre de 2017 (ambos incluidos)
3. **ÁMBITO TERRITORIAL:** Estación de servicio DISA El Sobradillo (en adelante La Estación) sita en Avenida de los Majuelos, 23 en Santa Cruz de Tenerife, adherida al Programa de Fidelización (Tu Club Disa).
4. **MECÁNICA:** Por consumos de 15 litros o más de cualquier carburante y pasando la tarjeta Tu Club DISA se podrá participar en el sorteo de una tarjeta de regalo con 150€ en carburante DISA o Shell y una tarjeta Worten con 100€. Para participar, el cliente deberá cumplimentar un formulario con el nombre, apellidos, teléfono, DNI y correo electrónico. Es imprescindible adjuntar al formulario el ticket de compra para poder participar. El formulario junto con el ticket grapado se depositará en una urna visible en La Estación durante el periodo de la promoción.

Además, el cliente ganará un vale de descuento de 5 euros en Worten. Limitado a 8.000 unidades.

- PREMIOS SORTEOS ANTE NOTARIO: Se depositarán las bases del concurso ante notario en las que se detalla que por consumos de 15 litros o más de cualquier carburante y pasando la tarjeta Tu Club DISA, se otorgarán **2 premios** con un total de 2 sorteos ante notario. Un premio será una tarjeta de regalo por valor de 150€ para carburante DISA o Shell y el segundo premio consistente en una tarjeta Worten por valor de 100€. No podrán optar a más de un premio la tarjeta Tu Club DISA que haya sido premiada por su transacción en un sorteo. Los sorteos se realizarán en las fechas y condiciones que se indican a continuación:

- o **14 de diciembre de 2017**, entre todos los formularios depositados en la urna de La Estación realizadas entre el 10 de noviembre y 10 de diciembre de 2017; ambos incluidos, según la mecánica establecida; se sortearán los dos premios.

5. **ACCESO A LA PROMOCIÓN:** pueden participar en la presente promoción los clientes que reposten 15 litros o más de cualquier carburante en la estación de servicio DISA El Sobradillo adherida a Tu Club DISA y cuyos datos obligatorios hayan sido registrados en la base de datos del programa de fidelización “Tu Club DISA” e incluidos en el sistema informático denominado Conexflow (nombre, primer apellido, DNI y firma) en el que quedan registradas las operaciones realizadas con la tarjeta Tu Club DISA.

Solo podrán resultar ganadores los usuarios que cumplan con los términos y condiciones establecidos en estas bases. Todos los clientes que se den de alta como socios del programa de fidelización Tu Club DISA en el periodo de la promoción, a través de la solicitud cumplimentada y depositada en la estación de servicio DISA adherida a la promoción y cuyos datos obligatorios queden registrados dentro del plazo de duración de la promoción, cumpliendo con los requisitos expuestos anteriormente, podrán participar en la promoción. La participación en esta promoción implica la aceptación por parte de los clientes usuarios de la totalidad de las presentes bases. DISA no se hace responsable de que, en el momento de la venta del producto en la estación de servicio, se produzcan averías o fallos técnicos que imposibilite el registro de la operación. Con las transacciones premiadas no podrán ser utilizadas con ningún tipo de tarjeta de descuento. Las transacciones de canje o consulta quedan excluidas de la promoción.



6. PARTICIPANTES: Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de edad con plena capacidad, al tiempo de su participación y hasta que finalice la promoción, se encuentren registradas en la cuenta de Tu Club DISA y reposten 15 litros o más de cualquier carburante en la Estación de Servicio DISA El Sobradillo. Quedan expresamente excluidos de esta promoción los menores de 18 años, cualquier persona relacionada profesionalmente con la promoción y todos los empleados de DISA, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad. La identidad de los participantes y ganadores se tendrá por acreditada exclusivamente mediante la exhibición de documentos oficiales (D.N.I., N.I.E. o pasaporte) en la forma y al tiempo en que sea requerida por la Organización.

7. PREMIOS: Sólo se otorgará un premio por usuario registrado durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2017, ambos inclusive, en cada operación que cumpla las condiciones de acceso a la promoción. El promotor (DISA) se reserva el derecho a solicitar que los ganadores acrediten su identidad al objeto de poder hacer entrega de los premios, así como a recabar la documentación que acredite la veracidad de las afirmaciones relativas a su no vinculación laboral ni personal con las personas excluidas de participar en esta promoción. Los premios obtenidos no son transferibles a favor de terceros. Si el ganador/a no aceptara el premio, o no cumpliera con las condiciones exigidas en estas bases, el premio quedará desierto.

- **PREMIOS SORTEOS ANTE NOTARIO:** Los sorteos se harán en las fechas detalladas en el punto cuatro de la mecánica; ante el Notario de Tenerife que haya designado DISA. La obtención de este premio se comunicará por parte de DISA mediante la web: www.disagrupo.es y www.tuclubdisa.es, teléfono y correo electrónico en un plazo máximo de 15 días contados a partir del día del sorteo. En este sentido, y tras comprobar los datos del cliente ganador, DISA se pondrá en contacto con él para la tramitación de la documentación pertinente para la aceptación del premio. Los premios obtenidos no son transferibles a favor de terceros ni canjeable su valor por dinero.

8. RESPONSABILIDADES: El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

9- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos de este tipo aportados por los usuarios participantes en la promoción, serán incorporados a uno o varios ficheros titularidad de DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U. con domicilio en Calle Álvaro Rodríguez López Nº 1, 38003 de Santa Cruz de Tenerife.

Con la participación en la presente promoción, los participantes están prestando su consentimiento a que los datos personales sean comunicados por DISA a los clientes de Tu Club DISA y usuarios de su página web www.tuclubdisa.es, con la finalidad de publicitar la promoción y la identidad de los ganadores, así como con la finalidad de cumplir las obligaciones de información



que la normativa aplicable pudiera imponerle. La condición de ganador lleva implícita el que su nombre e imagen pueda ser publicitado por DISA.

Asimismo le informamos que Ud. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U., a la dirección indicada en el primer párrafo de este apartado, DEBIDAMENTE FIRMADA POR Ud. Incluyendo su nombre completo, dirección y una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

10-OTRAS CONSIDERACIONES: DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones del concurso o la anulación definitiva. Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en el concurso en el tiempo y forma deseados por los participantes.

DISA no se responsabiliza del uso que del premio realice el ganador, ni de los daños y perjuicios que pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros.

11. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE: Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto DISA como los participantes en esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.